

181
todos los Ferreros de aleros, Monter, Baldios, y otros diez,
que corresponden a la Comprohension de la Jurisdiccion por
cuya gracia le hizo el servicio de seis mil Ducados, y se
otorgo la C. formal a nombre del S. Rey D. Felipe quando
por el S. D. Diego de Almagro Corregidor que fue de esta
Capital en Madrid a 25 de Febrero de 1646. Y en confor-
midad de estas regalias, y facultades dispensa V. S. a las veinti-
no varias mercedes y gracias con el tenor Enfitutico que
tiene por conveniente de que ay repetidos exemplares:

La del S. D. Enrique no pareciola dispensa V. S. pues
da a entender los porche mas de doscientos años haze. Pero
lo cierto publico y notorio es que de unos treinta años a esta
parte se ha extendido mucho la pertenencia, y propiedad de la
ciudad D. Enrique, y conviene lo acredite con los titulos do-
cumentales, y no por Informacion de Testigos, e otros que tengo
para introducirse en el Ferrero del publico y comprado a la
Real Persona.

Por lo que prescindiendonos de otro papel pasamos el
dia 18 de Dic. del año pasado de 22. a la segunda Casa del
Real Portazgo del Puerto de la Cadena, acompañados de D. N.
Joaquín Buitrago Jefe de Mesa, Simón Ros, Antonio Perea,
y Galbada Garcia Belchi Verinos desta Ciu. Sabedores
antiguos, y practicos en el terreno Perito, nombrador a este
fin, y con asistencia de D. Vicente Calleja C. de D. N. y
no habiendo concurrido D. Juan Ignacio Navarros como Apo-
derado de su Hermano D. Enrique, D. Mathes Lavallot
que lo es de D. Juan Firon, y D. Juan. Patao Herandado, con-
venientes a la ora citada, procedimos al reconocimiento del
Ferrero que principia desde el Puente camino Real del